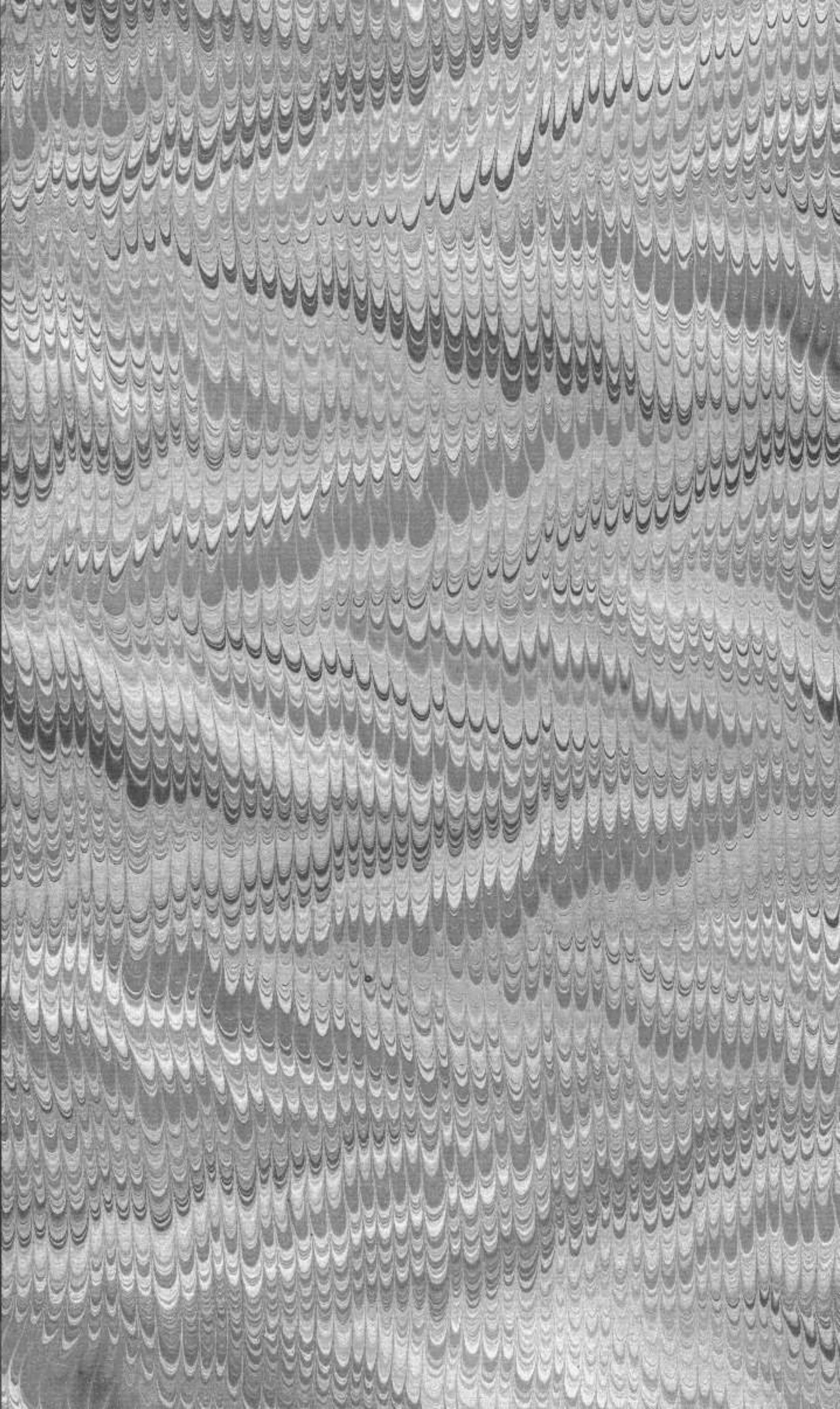


N  
93



R-42713

3493



LIBRO QUARTO ALDELMEL  
ULTIMOS Y OCRES

44

Memorial a su Magestad, que Dños 8<sup>os</sup>

Sirve para todas las presentandole  
Con memoria de la asuncion, que se  
ofrecia



\*  
**REPRESENTACION,  
Y BLASON  
PRIMITIVO  
DE ESTA CASA.**



REPRESENTACION  
Y BLASO  
PRIMITIVO  
DE ESTADOS.





4

## SEÑOR.

Don Antonio de Rada y Elio, y el Doctor Don Francisco de Elorça y Rada su sobrino, Clerigos Presbyteros, nataurales de la Villa de Barasoayn, del Obispado de Pamplona, Reyno de Navarra, se ponen à los Reales pies de V. Magestad, por medio de este Memorial, en que representan el Lustre, y Antiguedad de la Casa de su origen, y nacimiento, abitada con frequencia de los Señores Reyes; los servicios, y puestos honorificos de sus Progenitores en la Casa Real de Navarra, continuados en la serie de sus Padres, y Ascendientes, y los esclarecidos Parentescos, que tienen de sus Ascendencias, con su merito personal; para que informado V. Magestad de lo contenido, se digné hacer las mercedes, que suplican en Memorial aparte: para lo qual presuponen,  
Que la referida Casa, fundada fuera de la Poblacion de aquella Villa, es vna de las antiguas, y principales de Navarra, de muy sumptuoso edificio, teniendo su origen por fundacion del Inclito Señor Rey D. Ximén Garcia, que por los años de ochocientos y quarenta y seis hizo levantar en el Valle de la Valdorba (donde está contenida la referida Villa) Casas Fuertes, que sirvieron à su Real abitacion, y de hacer guerra à los Moros, que llegaron à aquellos confines, de las cuales hizo merced à sus Caudillos, y Capitanes, y se cognominaron de Parientes mayores de Familias, y Cavos de Linage, con Armas de Nobleza desde su fundacion, como quedan estampadas arriba, y lo refiere en su Nobiliario el Licenciado Diego Remírez Abalos de la Piscina, tratando de la Valdorba, lib. 2. cap. 6. De que se reconoce; que estando fundada esta Casa en aquel distrito con dilatada envejezida fabrica de Torre, y Sateras, Oratorio antiquissimo, y vna Carcel subterranea de gran Fortaleza; es su origen procedido de la Real Magnificencia en aquella venerable antiguedad.  
Y omitiendo el tratar otros motivos, que tambien tocan à lo mas antiguo, informan à V. Magestad de lo que consta con toda  
biene



puntualidad, y verdad de los papeles que heredaron en ella , de la mucha honra , y estimacion que mantuvo por los años de mil quattrocientos y sesenta y dos, en que el Honorable Simon Lopez de Barasoayn, predecesor de los Suplicantes, en la dicha Casa, *fue Consejero del Señor Rey Don Juan el Segundo de Navarra, y Aragon*, honor el mas apreciable de los Grandes Ministros. De cuyo merito se traen en la merced que le fue hecha de Consejero, *grandes expresiones de fidelidad en las adversidades de aquell Reyno, que le hazian digno de buena confiança, y retribucion.* En cuyo asunto refiere tambien otro Pergamino autentico de esta Casa en vna Provision de la Señora Infanta Doña Leonor, estas palabras; *A nuestro Amado, & Fiel Consellero del Señor Rey mi Padre, Simon Lopez de Barasoayn.* Su fecha en Pamplona à veinte de Julio del mismo año de mil quattrocientos y sesenta y dos. *Ante Martin de Alegria, Secretario.*

Sucedióle en la Casa el Valeroso Cavallero Don Beltrán de Lescun, Pariente de los Duques de Agramont en Francia ( de cuya Linea blasfona de las *Lyses* de su Escudo la Casa de los Suplicantes) por aver casado con Doña Catalina Lopez de Barasoayn, hija, y sucessora del Consejero mencionado. Fue este Cavallero de tan heroyco valor, que le grangeò lucimiento entre los más excelentes Heroes de su tiempo , uno de los mayores Privados del Señor Rey Don Juan el Tercero de Navarra, que sirviò la Real Copia à aquel Señor Rey, desde el año de mil quinientos y ocho, hasta el de mil quinientos y doze, en que passò su Magestad à los Reynos de Francia : de cuya Real ausencia quedò esta Casa sin los favores, que supo merecer en el Real servicio. Consta del Titulo, que tuvo de *Copero*, de lo que refiere un Pergamino antiguo de esta Casa , en estas palabras: *El Magnifico Beltran de Lescun, Copero del Rey nuestro Señor.* Su fecha en la Villa de Tiebas à seis de Noviembre de mil quinientos y boho, sigrada de Jayme del Puçyo, Secretario de aquel Señor Rey. Y tambien devna Fundacion de Capellanía, que permanece en esta Casa; donde en la introducion del escrito dice así: *Beltran de Lescun, Copero de la Alteza del Rey nuestro Señor, Capitan de la Villa de Viana, è del Castillo de Tiebas.* Su fecha en Viana à seis de Mayo de mil quinientos y doce, ante Martin de Arlas, Secretario: de que tambien se reconoce, que tuvo en govierno los Castillos de Viana, y Tiebas , en

5

aque'l Reyno. Y son dignas de memorarse vnas palabras de vna  
Cedula antigua, que tratando del dicho Don Beltran de Lescun,  
y de la mucha privanza que tuvo en la Casa Real, dize assi: *Apud  
Regem enim ille Heros magna pollebat auctoritate, & gratia: quando  
quidem in Aula Regia e què opportunus, poculum ministrabat Regi,  
tanto sane dignus honore.* La Varonia *Lescun* permaneció en vna  
sola sustitucion. Y assi sucedió à este Cavallero Don Juan de Ra-  
da, hijo primogenito de los Señores de Lepuzayn, y su Palacio  
fundado assi bien en la Valdorba: Quien casó con Doña Garcia  
de Lescun, hija, y sucessora del Copero mencionado.

De esta Familia de *Rada* afirmó todos los Nobiliarios de España,  
ser de las elevadas en sangre del Reyno de Navarra, siendo fuete de  
calificada Nobleza, procedida del primitivo Palacio, y Fortaleza de  
*Rada*, en que recayeron los Marqueses de Cortes, Solar de las doce  
primitivas Casas de Ricos Hombres de Navarra; dignidad tan  
elevada en aquellos siglos, que en estos corresponde à la de Grandes  
de España. Cuya venerada *Cruz de Alcantara* en campo de  
oro, agregada à esta Casa de los Suplicantes, y a sus Armas anti-  
guas, tiene su asiento en el Libro de Armetria de aquel Reyno,  
por uno de los Blasones, que circundan, y sirven de orla à las Ca-  
denas Reales, que el Inclito Señor Rey de Navarra Don Sancho  
el Fuerte, glorioso Progenitor de V. Magestad, ganó por hazaña  
propria de su Real valor en la Batalla de las Navas de Tolosa, en  
cuya victoriosa empresta Militaron Don Iñigo de Rada, Señor de  
Rada, y Don Miguel de Rada, hermanos; y se halló el Esclarecido  
Varon Don Rodrigo Ximenez de Rada, Arçobispo de Toledo,  
Autor de la Historia de España; cuyo heroyco nombre no avrà  
siglo que le olvide: de quien por ser individuo tan singular de esta  
Familia, se escrivieron grandes Elogios en la vida de San Fernan-  
do, Rey de las Españas, Glorioso Progenitor de V. Magestad, donde al fol. 166. dize assi: Don Rodrigo Ximenez de Rada, natural  
del Reyno de Navarra, Noble por su Prosapia, Nobilissimo por sus  
esclarecidas virtudes, y admirables letras; estudiò en la Universi-  
dad de París, y por sus grandes meritos llegó à ser Arçobispo de  
Toledo, Primado de las Españas. Fue segundo Angel de Guarda  
de los Señores Reyes de Castilla, y su Fidolissimo Consejero, Gran  
Padre del Reyno, zelosissimo de la honra de Dios, y su Santa Fe,  
incansable perseguidor de la Morisma. Conquistó el Adelanta-

miento de Cazorla, y se hallò con el Señor Rey Don Alonso el Noble en la Batalla de las Navas de Tolosa, año de mil ducentos y doce. Murió comendado de años. Yaze en el Insigne Monasterio de Huerta, y en su Sepulcro se lee este Epitafio, Compendio de su vida.

*Mater Navarra, Nutrix Castella, Scbola Parisius,*

*Sedes Toletum, Hortus Mansoleum, Requies Cælum.*

De este Tronco procede la Familia de los Suplicantes, condecorada de la Cruz de Alcantara, de que blasfona en su Escudo mayor, colocado tambien en el Frontispicio de su Casa, en la formacion puesta en la conclusion de este Memorial, y en el entierro de la Parroquia de aquella Villa, de ininmemorial tiempo.

Sirviò Don Juan de Rada (tercer Dueño de esta Casa en este Apellido) de *Hombre de Armas*, y de Gentilhombre de la Compañia del Condestable de aquel Reyno, por tiempo de diez y ocho años, suscitando el merito de sus ascendientes. Y Juan de Rada su hermano, veinte años, en el mismo ejercicio, y se hallò sirviendo en la Jornada de Aragon, ocasionada por Antonio Perez; y quando falleció dexò por heredero de sus servicios à Don Juan de Rada el primero, como parece de informacion, recibida por *Defecto de Camara de Comptos Reales*, con citacion del Fiscal, y Patrimonial de V. Magestad, su fecha en catorze de Febrero de mil seiscientos y diez y ocho, ante *Juan Garcia Roldan, Escrivano*. Dada por copia por *Miguel Daria de Escaroz, Secretario*.

Y antecedentemente, por vna cedula de eslempcion, que obtuvo del Virrey Conde de Aramayona, se haze relacion, que Don Juan de Rada avia servido muchos años de *Hombre de Armas* à V. Magestad. Es de data de catorze de Mayo de mil seiscientos y doce, firmada del Virrey, y refrendada por *Diego Beltran de Aguirre, Secretario*.

En tres de Março de mil seiscientos y diez y ocho, el sobre-dicho Virrey Conde de Aramayona, Duque de Ciudad-Real, que se mantuvo en el Virreyntato, concedió al referido otra cedula en favor de esta Casa, donde numerando los Ascendientes, que la poseyeron, dice assi: Por quanto por parte de Don Juan de Rada, cuyo dize es el Palacio de Dundrin en Barasoain, se me ha hecho relacion, que es hijo legitimo, y natural de Gabriel de Rada,

y Maria de Ardanaz: y nieto de Juan de Rada y Garcia de Lescun su muger: y viznieto de Mosen Beltrán de Lescun, y de Catalina Ximenez de Barasoayn su muger: y rebisnieto de Simon Lopez de Barasoayn, y Juana de Claveria su muger. Y que el, y los dichos sus Padres, Abuelos, Vizabuelos, y antepassados, han sido, y son Personas Nobles, e Hijosdalgo de su origen, y dependencia, descendientes de Palacios, y Casas Solariegas de notoria Nobleza; y que como tales han tenido cargos muy honrados, y principales en servicio de los Señores Reyes de este Reyno de Navarra; por lo qual me suplica le hiziese merced de concederle cedula de Remisionado de à pie. Y por mi vista, y teniendo consideracion à lo susodicho, aviendome informado sobre ello de los Oydores de la Camara de Comptos Reales, y hechome relacion, que el dicho Don Juan de Rada ha dado informacion con citacion del Fiscal, y Patrimonial de su Magestad, y que por ella consta ser *Noble*, e *Hijodalgo*, como está referido, y que concurren en su persona las partes, y calidades necessarias, para que se le haga la merced que suplica: He tenido por bien el concedersela, como por la presente se da concedo, y le hago *Remissionado de à pie* en este Reyno, &c. Esta firmada del *Varrey*, y refrendada por *Diego Beltrán de Aguirre, Secretario*. Y se hizo assiento de ella en *Camara de Comptos Reales en el libro, numero veinte y uno, folio ciento y noventa*. Y en consecuencia de esta merced sirviò hasta el año de treinta y ocho.

Esta cedula se motivó de lo que constó en la informacion de Camara de Comptos Reales, arriba calendada del año de diez y ocho; donde con uniformidad constó, que en lo mas antiguo los Señores Reyes de Navarra se aposentavan con gran frequencia en esta Casa de los Suplicantes, en tiempo que servian sus predecesores la Real Copia à su Magestad, y fueron de su Consejo. Sucediòle en la Casa Don Gabriel de Rada su hijo, que entrò à servir en la Guerra de Mayà el año de treinta y ocho, en lugar de Don Juan de Rada su Padre, que por su mucha edad estaba yà impedido de continuar el Real servicio de V. Magestad. Y porque estuviese allí con todas las señas de su representacion, alistò al mismo tiempo dos Soldados Arcabuceros à su costa, para que sirviesen cerca de su Persona. Consta de certificacion de treinta de Abril de mil seiscientos y treinta y ocho, sellada, y firmada por *Don Juan Ja-*

*vinto de Rada, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador de los Valles de Baztan, Beritz, y Santesteban.* Sirvió las Campañas de los quatro años siguientes, con los referidos Soldados à su costa, hasta que de Orden del Gran Prior de Navarra passò à ser Alférez de la Compañía del Capitán Don Bartolomé de Ursua, aviendo servido à satisfaccion de los Cabos, en especial en la assistencia del trabajo de las Fortificaciones. Consta de certificación de diez y siete de Octubre de mil seiscientos y quarenta y dos, sellada, y firmada por *Don Baltasar de Rada, Castellano de Maya.*

Fue promovido à Capitán de Infantería, por merced del Virrey *Conde de Coruña*, en primero de Noviembre del mismo año: y dice esta cedula, que se hizo esta merced, teniendo consideración à la calidad de *Don Gabriel de Rada*, y à que avian servido mucho tiempo sus antepassados à su costa, y que lo mismo avia hecho, sirviendo con dos Lanzados à su costa en la Plaza de Maya, el dicho *Don Gabriel de Rada*. Está firmada del Virrey, y refrendada por *Don Jacinto de Aragón, Secretario.*

Firmóle el Señor Rey *Don Felipe Quarto*, segundo Abuelo de V. Magestad, el Titulo de Capitán de Infantería, en Zaragoza, en veinte y ocho de Agosto del año de quarenta y seis, por su Real Patente, refrendado por *Don Fernando Ruiz de Contreras, Secretario.*

*El Marqués de Villena*, Virrey de aquel Reyno, le ocupò en varias comisiones de conducciones de Tropas Militares Irlandesas, al refuerzo del Exercito, que estaba sobre Barcelona, y le encomendò el Govierno de Zubiri, y sus Anexos, en treze de Enero de cinquenta y dos. Y refiere esta cedula expresiones de su mérito, y nacimiento, diciendo: Que *Don Gabriel de Rada* se avia hallado en muchas ocasiones de Guerra, con dos Soldados Arcabuceros à su costa, peleando con el Exercito de los Señores Reyes de Francia, como muy valeroso Soldado, y cumplido siempre con las obligaciones de su sangre. Está firmada del Virrey, y refrendada por *Don Pedro de Vibar Urtoaga, Secretario.*

*El Conde de Santesteban*, que sucedió en aquel Virreyato, estando enteramente satisfecho de su merito, le hizo Comisario Real de Tropas de Valones, que desembarcaron en la Provincia de Guipuzcoa, para la reducción de Barcelona, por cedula de ca-

39

torze de Agosto del año de cincuenta y cinco, firmada de su mano, y refrendada por Don Gaspar de Salcedo, Secretario. Sacando de estos empleos aquel honor, que supo adquirirse en quanto se puso à su cuidado, hasta que murió, dexando su Casa menos cabada de las propiedades de mas substancia, y expendido lo mas florido de su Patrimonio, para ocurrir à los gastos que tuvo en el Real servicio de V. Magestad.

Del matrimonio que en su juventud contraxo Don Gabriel de Rada con Doña Maria de Elio, muger de gran Nobleza, quedaron hijos Don Lorenço de Rada y Elio, residente en Pariacancha de los Reynos del Perù, Don Antonio de Rada y Elio, Suplicante, y Doña Margarita, sucessora de esta Casa. Y la referida Doña Maria de Elio fue hija legitima de los Señores de la Casa, y Palacio de *Orisoayn*, de la misma Valdorba, de la Familia de Elos, Señores de Elio, y Marqueses de Versolla en aquel Reyno. Esta Familia passò à España desde Roma en las Conquistas de aquella Nacion Triunfante, y entre los Españoles de generosa Estytle, que sirvieron en el Reyno de Navarra à su Generoso Principé *Garci Ximenez, Primero Rey de Navarra*, despues de Don Rodrigo el Godo, antes Señor de Abarzuza, y del Palacio de Viguria en aquel Reyno, fueron los *Elos*, que dieron su Voto, y le sirvieron en las Guerras de la primitiva Restauración de España, fundando Solar de su Apellido *Elio*, por merced de los Señores Reyes, para quedar aavezindados en Navarra, su situacion en distancia de dos leguas de la Ciudad de Pamplona, con Blason por Armas una Cruz de Calatrava en campo de oro: Y tambien poseen la Casa de *Eguizquiza*, y su pertenecido Patrimonio de los Medranos, y Navarras, que proceden de la Casa Real de Navarra de V. Magestad. La antigua Casa, y Palacio de *Faureguizar* en el Valle de Baztan, de cuyo origen son los Bañanes de Castilla de la Grandeza de España, blasonando de sus Armas, Divisa del *Axedrez*. El Palacio de *Artieda*, cuyo Dueño fue en lo mas antiguo Don Carlos de Artieda, uno de los cinco Caballeros, que libertaron del Castillo de Alotz en Pamplona, Señor Rey Don Carlos Segundo de Navarra. La Casa, y Palacio de *Esparza*, de escclarecido origen. La de *Orendayn*, con su Señorio. La de *Versolla*, en que está fundado el Marquesado de los *Elos*, emparentados tambien con el Condestable de Navarra, Duque de Alva: con

los Condes de Xavier, y de Guendulayn, de la mayor Nobleza de Navarra, sirviendo de Maestres de Campo de Infanteria en diferentes edades. Y el Palacio, y Casa Armada de *Orisoayn*, es de por si de grande antiguedad de la Familia de *Zarate*, y *Elio*, que le possee con su Mayorazgo, sustentando mucha honra, por su gran calidad, y estimacion.

*Merito personal de D. Antonio de Rada y Elio* Don Antonio de Rada y Elio, Presbytero, Suplicante, demás de los mencionados servicios de su Padre, Abuelo, y Ascendientes de su Casa, representados à la Real clemencia de V. Magestad, tiene el merito personal de veinte y siete años de Sacerdote, Confesor aprobado en el Obispado de Pamplona, Literatura de tres Cursos de Philosophia, y tres de Theologia Escolaistica, y la Moral, de que passò à obtener vn Beneficio simple servidero en la Parroquial de la mencionada Villa de Barasoayn, en cuya possession permanece; y tiene servido en Vacantes con titulo de Interno, y Cura Economo la Vicaria de la Parroquial de *Mendibil* el año de noventa y quattro: La Abadia de *Unzue* el año de noventa y nueve: Posteriormente la Abadia de *Oloriz*; y segunda vez la Vicaria de *Mendibil*, que actualmente sirve en Vacante, por Decreto del Obispo de Pamplona.

El Doctor Don Francisco de Elorza y Rada, Presbytero, Suplicante, es hijo legitimo de Don Juan Bartolomè de Elorza y Erafo, y de Doña Margarita de Rada y Elio, su muger, que quedò heredera de esta Casa. Y siendo el primero en la sucession de la Casa, y aviendo servido de Alferez en su juventud à V. Magestad en aquel Reyno, trocò la conversacion Seglar en estado de Sacerdote, cediendo su Patrimonio en Don Diego de Elorza y Rada, hermano suyo, que la possee actualmente. Es la Familia de Elorza de antigua calidad, que procede del Solar de su Apellido en la Provincia de Guipuzcoa, su asiento en la jurisdicion de la Villa de Legazpia, cuyo origen en lo general de aquella Nacion, es conocido de todos los Reynos, y comprehende sus loores este Metro celebrado de los Historiadores.

O MONTAÑA CANTABRANA,  
ACADEMIA DE GUERREROS,  
ORIGEN DE CABALLEROS,  
DONDE TODA ESPAÑA MANA!  
Y en lo particular de este Linage se yé, que blasfoma por Armas  
de

de la *Divisa de las Calderas Jaquieladas*, y otras señales de honor en la formacion puesta en el Escudo mayor de esta Casa.

*'Merito personal de el Doctor Don Francisco de Elorza y Rada.'*

Y passando de estos motivos à la humilde representacion, que solo toca à su estado, significa à V. Magestad con toda verificacion, tiene el merito personal de quinze años de Sacerdote; Literatura de Philosophia, y tres Cursos de Theologia Escolastica, y la Moral; de que pafò à obtener vn Beneficio simple servidero en la Parroquial de Barasoain el año de noventa y tres: Sirviò de Teniente de Abad en ella el año de noventa y siete: Configuientemente presentò Oposicion por la Real Camara en este Arçobispado al Curato del *Viso*: Segunda Oposicion à la Abadia de *Muniayn*, del Obispado de Pamplona; à que fue provisto por V. Magestad, y la sirviò seis años: Tercera Oposicion al Priorato de *Larraga*: Fue Presidente de Conferencias Morales en cinco años al concurso de Curas del Partido de *Muniayn*: Presentò otra Oposicion al Curato de la Villa de *Cubas* de este Arçobispado de Toledo; à que fue promovido por Vuestra Magestad, y le oposse actualmente, graduado de Bachiller en Philosophia, y Theologia, de Licenciado, oy Doctor en Theologia por la Universidad de Yrache, aprobada en estos Reynos.

Y porque el Real Animo de Vuestra Magestad no se cansa en hacer honras à sus fieles Vassallos, representan à Vuestra Magestad, que aviendo fallecido el dicho Capitan Don Gabriel de Rada, Padre, y Abuelo de los Suplicantes, à tiempo que determinava llegar à los Reales Pies del Señor Don Felipe Quarto, Rey de las Espanas, à presentar sus servicio, y aver heredado los Suplicantes la obligacion de solicitar las honras de Vuestra Magestad.

Suplican con todo rendimiento à Vuestra Magestad se sirva mandar ver este Memorial: y en atencion à la aplicacion antiquada de los Ascendientes de su Casa al Real servicio, lo honorifico de los Blasones heredados en ella, con la venerada Divisa de las *Lyses*, y su merito personal, se digne Vuestra Magestad honrarlos con lo que pretenden por Memorial adjunto; para que por este medio puedan ocurrir al natural motivo de restablecer en su permanencia la Casa de su nacimiento, que à causa de lo referido se halla en notorio estado de falta de medios, siendo de la calidad que representan: Que assi lo esperan de la summa justificacion, y poderosa mano de V. Mag.

Ef-

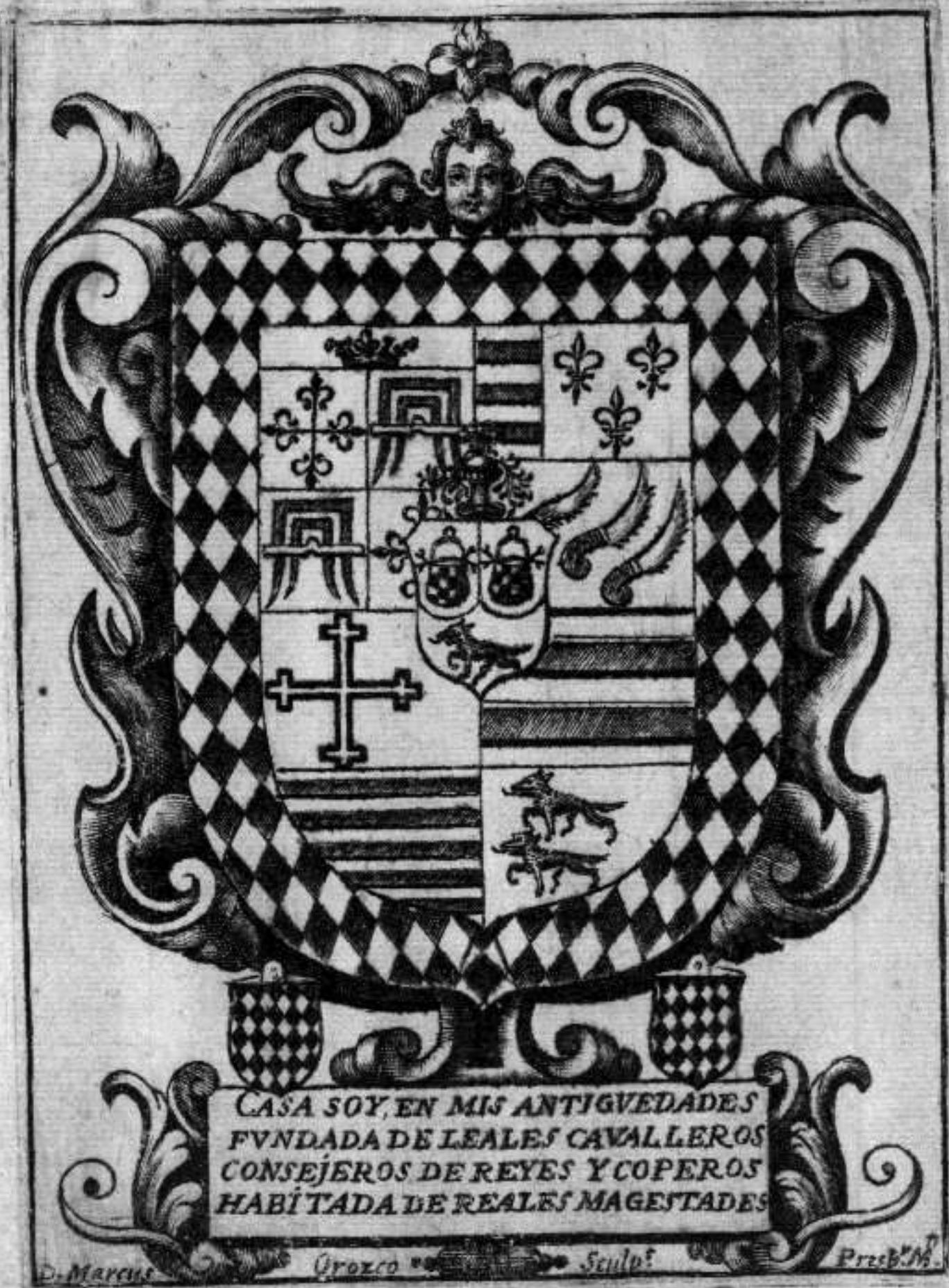
Esto es lo que por los papeles de esta Casa he hallado cierto, y consta de instrumentos originales, y otros fidedignos papeles, que he visto, y reconocido, y los bolví al Doctor Don Francisco de Elorza y Rada. Y para que conste donde convenga, lo firmo, y pongo aquí mi nombre; y sus Armas al pie de estas seis hojas de papel impresso, inclusa del primer Escudo. Madrid, y Enero à cinco de mil setenta y tres.

Don Joseph Alfonso de Guerra y Villegas

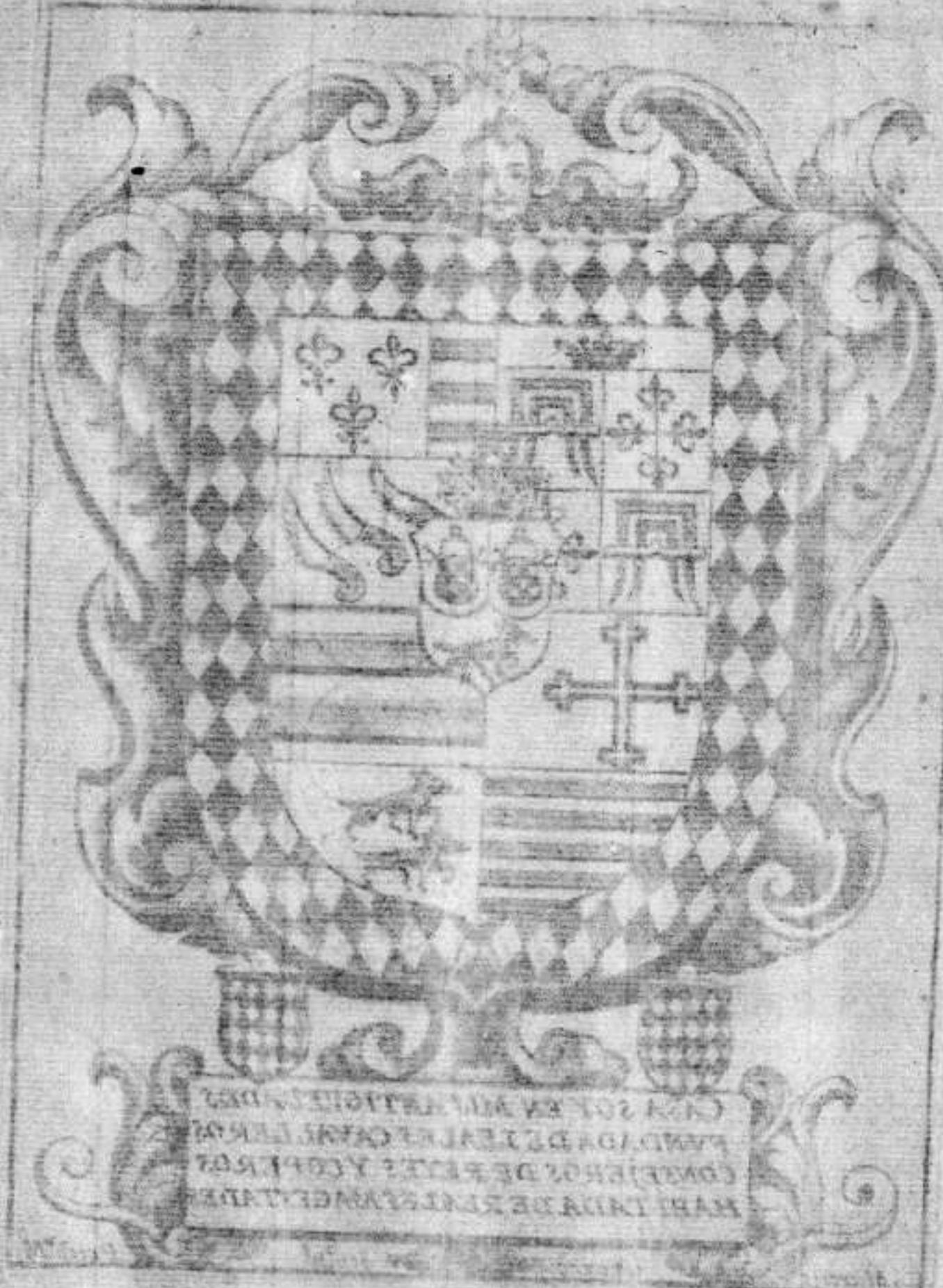
del Número de esta Villa de Madrid, que aquí si s, y firmamos, certificamos, y dàmos fee, y verdadero te nio a los que la presente vieren, como Don Joseph Alfon- so de Guerra y Villegas, de quien vía firmado el despacho antece- denie, es Coronista, y Rey de Armas mas antiguo del Rey nuestro Señor en todos sus Reynos, y Señorios, como se intitula, y como tal vía, y exerce dichos empleos, y à todos sus despachos, y certifi- caciones, que ha dado, y dà, siempre se les ha dado, y dà entera fee, y credito. Y para que conste donde convenga, damos la pre- sente en esta Villa de Madrid en veinte y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos y ocho años.

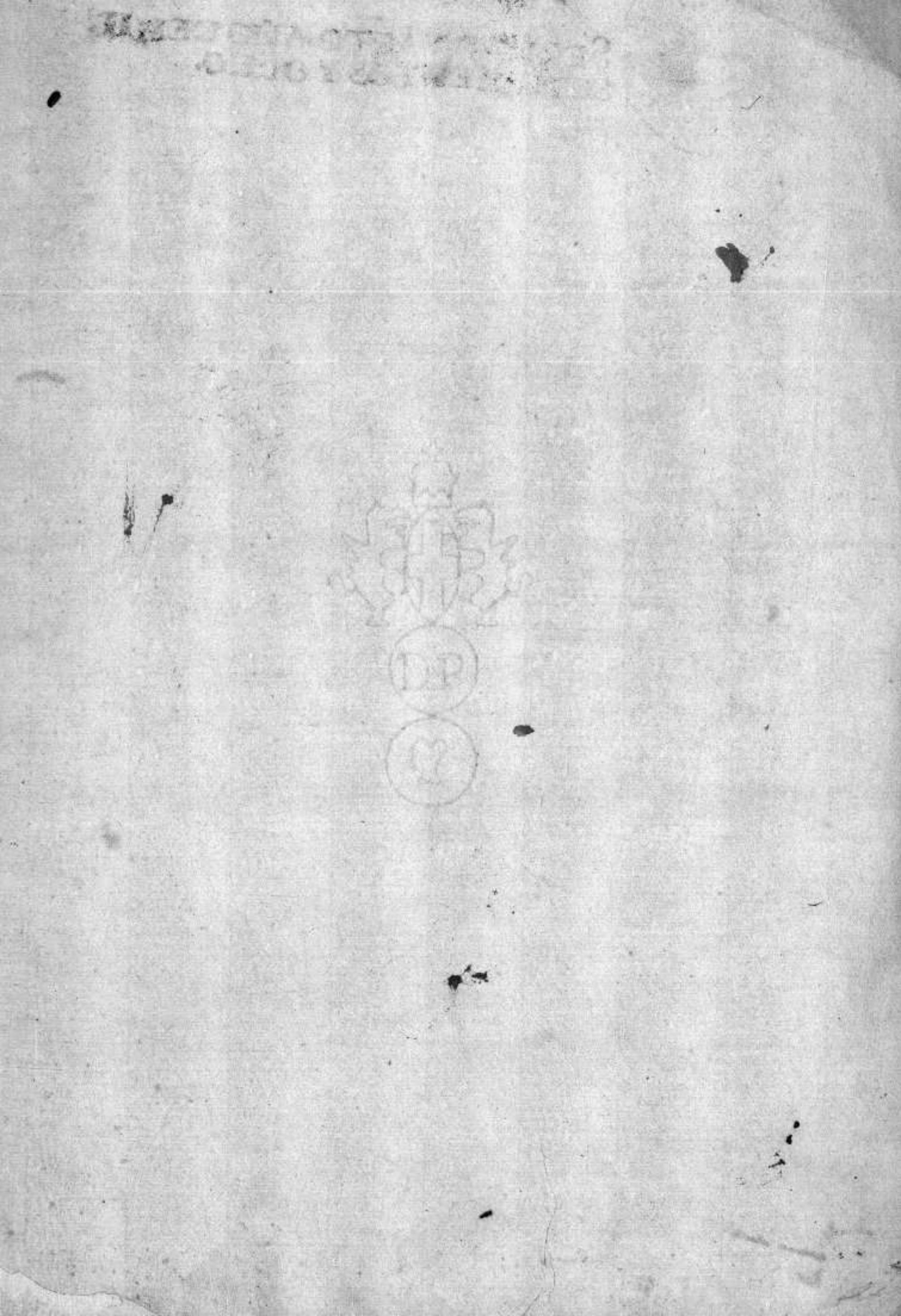
Don Joseph Alfonso de Guerra y Villegas

# CASA EXTRA MUROS DE LA VILLA DE BARASOAYN.



CASA EXTRA MUROS DE  
LA VILLA DE BARASOAIN.







ESTADO DE MEXICO  
SELE. GALVARTO, AÑO CUEM  
SETECIENTOS Y OCHO.



